

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

⑩ ES ⑪ 237770 ⑫ Y  
 ⑬ R  
 ⑭  
 ⑮  
 ⑯  
 ⑰  
 ⑱  
 ⑲  
 ⑳  
 ㉑  
 ㉒  
 ㉓  
 ㉔  
 ㉕  
 ㉖  
 ㉗  
 ㉘  
 ㉙  
 ㉚  
 ㉛  
 ㉜  
 ㉝  
 ㉞  
 ㉟  
 ㊱  
 ㊲  
 ㊳  
 ㊴  
 ㊵  
 ㊶  
 ㊷  
 ㊸  
 ㊹  
 ㊺  
 ㊻  
 ㊼  
 ㊽  
 ㊾  
 ㊿

FECHA DE PRESENTACION

16-8-78

- 5 FEB. 1979

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Ley de Patentes de España a. junta.

③① PRIORIDADES:  
 ③② NUMERO ③③ FECHA

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD ④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL  
 B 65 D

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN  
 "ENVASE PARA TRANSPORTAR BOTELLAS"

⑦① SOLICITANTE (S)  
 D. Rafael Artemio RODRIGUEZ CAMBLOR.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
 LAVIANA(Oviedo).-Barredos C.T., 33

⑦② INVENTOR (ES)  
 El solicitante.

⑦③ TITULAR (ES)  
 El solicitante.

⑦④ REPRESENTANTE  
 D. José M<sup>a</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente memoria tiene como finalidad declarar en la forma preceptiva el objeto que constituye una creación industrializable a los fines de su protección registral en los términos y condiciones determinados

5.- en la legislación reguladora de la Propiedad Industrial.

Según especifica el enunciado, la invención recae sobre un envase para el transporte de botellas, de carácter portátil, que presenta notorias ventajas sobre los elementos que con análogos fines se conocen hasta

10.- ahora, en cuanto a comodidad, seguridad, consistencia, eficacia y sencillez constitucional.

Este nuevo tipo de envase transportador es aplicable a toda clase de botellas, en general, de dimensiones normalizadas prestándose asimismo a su adaptación

15.- a los modelos más variados.

Su construcción es realizable en diversos materiales, tales como madera, metales, fibras y plásticos, si bien son los plásticos y las maderas las que tengan mayor aceptación comercial e industrial.

20.- Debido a la forma en que su constitución se ha concebido, permite el apilado y almacenamiento con evidente reducción de espacio, de unidades en cantidad para la expendición de los productos envasados y aun cuando se han indicado expresamente las botellas, no cabe duda

25.- de que también puede servir, directamente, o con ligera modificación, para otros envases, tales como botes de conservas o de bebidas, o de otras mercancías muy diversas, sin que tales adaptaciones supongan variación fun-

damental, puesto que solamente afectarían al detalle constructivo necesario para el alojamiento de los envases previstos.

35.- Con el fin de facilitar de modo claro y conciso la interpretación del invento, en el plano que como complemento de esta declaración se incorpora, se presenta una forma de realización material para su industrialización, debiéndose hacer la aclaración expresa de que solamente ha de considerarse a título de ejemplo y sin carácter exhaustivo, sino meramente informativo.

40.- En los gráficos del aludido plano, la Fig. 1 presenta una vista de frente de un envase según el invento.

La Fig. 2, muestra al mismo envase visto lateralmente.

45.- La Fig. 3, es un detalle del mismo envase seccionado por A-B.

La Fig. 4, representa al envase visto por la parte superior.

La Fig. 5, es una vista de un envase abierto.

50.- En consecuencia, atendiendo a lo anteriormente especificado, el envase de que se trata está integrado por una unidad compuesta de dos partes simétricas (1) y (2) unidas por su base (3) longitudinalmente mediante adelgazamiento del mismo material constructivo, en el supuesto de que se trate de una materia  
55.- plástica flexible, o bien por armado de bisagras o,

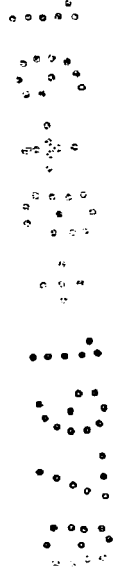
en su caso, de unas piezas en forma de discos (4) sustituibles por bandas, tiras u otros adheridos, para apoyo o amortiguación de golpes al introducir las botellas o envases (5), al mismo tiempo que, por su flexibilidad y dada la forma de chaflán (6) u otro rebaje de las aristas longitudinales, de las partes inferiores de la base, permitan el movimiento de separación o apertura de las dos partes (1) y (2) del envase, para la introducción o extracción de los recipientes.

Las partes (1) y (2) constan de una serie de semi compartimentos (6), que pueden ser en número variable, para el alojamiento de los envases o recipientes delimitados por unos largueros (7) dispuestos entre la base (3) y los puentes superiores (8), de tal modo que por los rebajes (9) en ellos practicados permiten que los recipientes alojados (5) queden suficientemente sujetos.

Los puentes superiores (8) llevan nas aberturas (10) enfrentadas para servir de agarradero y en los mismos puentes son susceptibles la disposición de cualquier sistema de abrochamiento o sujeción, como pueden ser los de tipo clip o de resbalón, abrazadera o cualquiera otro acoplable, si bien esto no resulta necesariamente imprescindible dado que el mismo peso de los productos hace que las partes (1) y (2) permanezcan en posición de cierre.

- 85.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención y su forma de realización práctica, únicamente es necesario manifestar de manera expresa que en el conjunto y partes integrantes son susceptibles de adoptar las modificaciones de detalle que la técnica aconseje, así como el empleo de los materiales constructivos que resulten más aparentes, dentro del ámbito proteccional de la nota reivindicatoria.
- 90.-

-----



R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª).- "ENVASE PARA TRANSPORTAR BOTELLAS" que se  
95.- caracteriza por estar esencialmente constituido por  
dos partes simétricas en forma de semi jaulas unidas  
por su base inferior en sentido longitudinal median-  
te rebajado en canal con preferencia de sección an-  
gular para permitir la separación de los lados por  
100.- la parte superior para el acondicionamiento y ex-  
tracción de los recipientes, en cada uno de los es-  
pacios individuales y el acoplamiento sistemático por  
el propio peso de los recipientes alojados.

2ª).- "ENVASE PARA TRANSPORTAR BOTELLAS" según  
105.- la reivindicación anterior, que se caracteriza por-  
que las dos partes o semi-jaulas son una misma pieza.

3ª).- "ENVASE PARA TRANSPORTAR BOTELLAS" según  
las reivindicaciones anteriores, caracterizado por-  
que la unión de las dos partes o semi-jaulas es e-  
110.- fectuada por medio de discos y láminas flexibles y  
cualquiera otro medio normalmente utilizable.

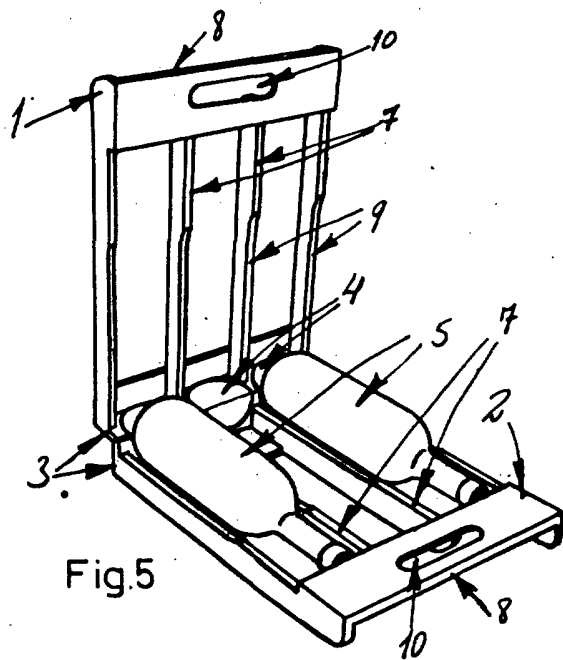
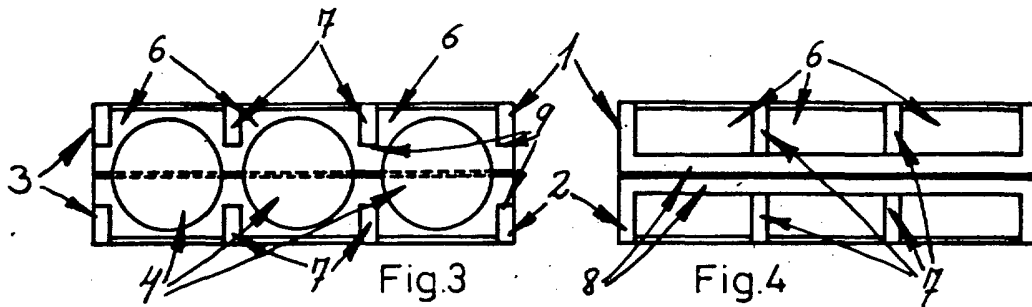
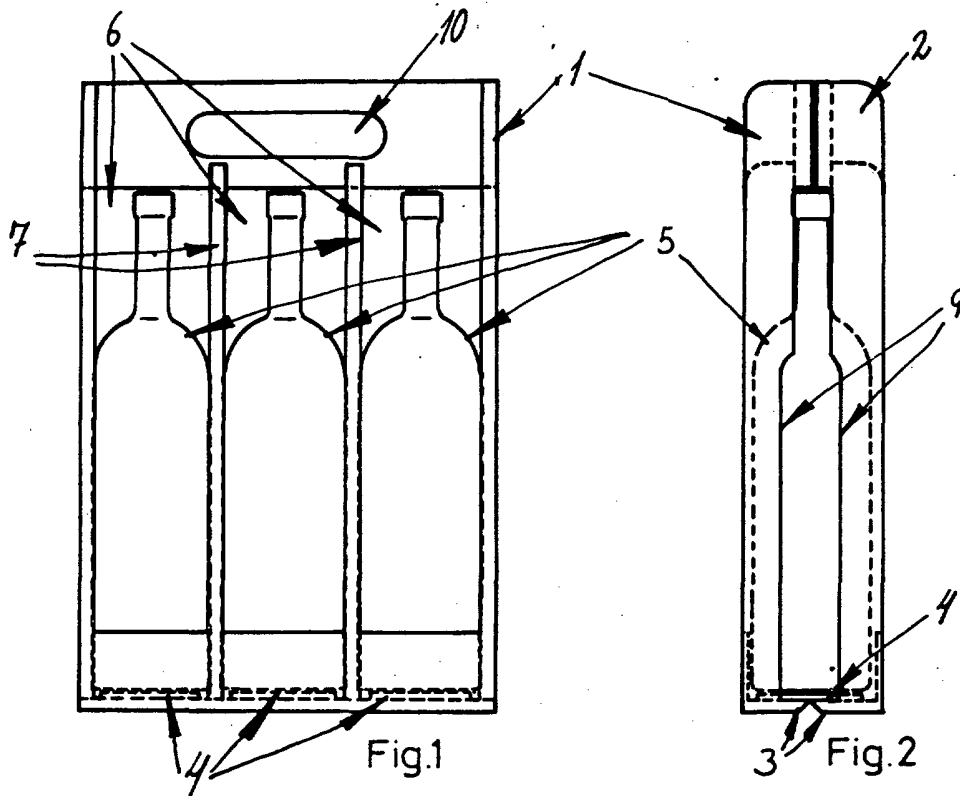
4ª).- "ENVASE PARA TRANSPORTAR BOTELLAS".

La presente memoria descriptiva consta de seis  
hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara,  
componiendo un total de ciento dieciseis líneas, in-  
cluidas las presentes.

Madrid, 16 de Agosto de 1.978.-

JOSE M. TORO

A. 2.



Madrid, 16 de Agosto de 1978  
p. a. J. J. M. TORO

*[Handwritten signature]*